



DECRETO Nº / 2020

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 34.1, c) de la Ley 7/85, de 02 de abril, LRRL, en relación con el art. 57,c) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, art. 61.4 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, art. 24.2, c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Corporación Insular,

DECRETO:

Convocar a la Excmo. Corporación Insular en Pleno para que celebre **SESIÓN ORDINARIA** en el Salón de Sesiones de la Primera Planta del Edificio Sede de este Excmo. Cabildo Insular, sito en la C/. Profesor Armas Fernández nº 2, en San Sebastián de La Gomera, el próximo día **31 de JULIO de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y dos días después en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Excmo. Corporación Insular el día 03 de julio de 2020.

I.- Parte Resolutoria.

2.- ÁREA DE ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO INSULAR, TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO, ENERGÍA, INDUSTRIA Y ARTESANÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN.

2.1.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre expediente relativo a adaptación del Plan Insular de Ordenación de La Gomera a la Nueva Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y Ley 14/2019, de 25 de abril, de Ordenación Territorial de la Actividad Turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

2.2.- Aprobar definitivamente la cesión de uso del bien inmueble de carácter patrimonial "Hotel Rural Casa los Herrera", ubicado en el término municipal de Hermigua, propiedad de este Cabildo Insular, a Hoteles Escuela de Canarias S.A., (HECANSA), así como la propuesta de convenio de colaboración obrante en el expediente, que fue aprobada con carácter inicial en sesión ordinaria del pleno celebrada el día 05/06/2020.

2.3.- Toma de razón, si procede, del convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Bancaria Caixa Canarias y el Cabildo Insular de La Gomera, para el desarrollo de diversas actividades en materia de gestión de alimentos de La Gomera.

2.4.- Toma de razón, si procede, del convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Bancaria Caixa Canarias y el Cabildo Insular de La Gomera, para el desarrollo de diversas actividades en materia de artesanía y comercio en el ámbito de la isla de La Gomera.

3.- ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, JUVENTUD Y PATRIMONIO HISTÓRICO, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD.

3.1.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre moción suscrita por el Consejero Insular del Grupo Mixto Don Christian Méndez Benedetti, con motivo del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ (Lesbianas, Homosexuales, Bisexuales Transexuales, Intersexuales, Queer+).

3.2.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre moción suscrita por la Consejera Insular y Portavoz del Grupo Insular de Agrupación Socialista Gomera (ASG) Dña. Angélica Belén Padilla Herrera, relativa a " la Cultura como Bien de Primera Necesidad ".

3.3.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre propuesta relativa a instar a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del

C:\Users\mpadron\Documents\mpadron\Documentos\AÑO 2020\SESIONES DEL PLENO\Sesiones Ordinarias\Dectr. Conv. Ses. Ord. Pleno 31.07.2020.odt
Página 1 de 2





Gobierno de Canarias, a incoar, tramitar y resolver expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural a favor del " Silbo Gomero " con la Categoría de Tradición y Expresión Oral en el ámbito de la Comunidad Canaria.

3.4.- Toma de razón, si procede, del convenio específico de colaboración suscrito entre el Centro de Formación Academia AXON, S.L. y el Cabildo Insular de La Gomera, para la realización del módulo de formación en centros de trabajo del alumnado participante en los certificados de profesionalidad de la programación de formación de oferta.

4.- ÁREA DEL SECTOR PRIMARIO Y DESARROLLO RURAL, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CAZA, EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL.

4.1.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre expediente relativo a aceptación de la donación por parte del AENA, S.M.E., S.A. al Cabildo Insular de La Gomera de un vehículo auto extintor, matrícula TF-8922-BV, que actualmente se encuentra en el Servicio de Extinción de Incendios del Aeropuerto de La Gomera.

5.- ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

5.1.- Ratificación, si procede, del expediente instruido como consecuencia de Resolución del Director General de Infraestructura Viaria del Gobierno de Canarias, por la que se acuerda iniciar las actuaciones precisas para proceder a la modificación del Decreto 247/1993, de 10 de septiembre, por el que se clasifican las carreteras de Interés Regional y clasificar como tal el tramo de la GM-3: Cruce de Pajaritos-Aeropuerto de La Gomera.

6.- ÁREA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA, OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN MUNICIPAL Y BUEN GOBIERNO:

6.1.- Toma de razón, si procede, de los escritos del Grupo Político PSOE 2019-2023, registrados de entrada bajo los números 6537, 6539 y 6540, de fechas 06/07/2020, modificando la portavocía, la designación de representantes en distintos organismos y en las Comisiones Informativas Permanentes del Pleno.

6.2.- Toma de razón, si procede, de los convenios marcos y específicos de colaboración suscritos el 23 de julio de 2020 entre el Cabildo Insular de La Gomera y los Ayuntamientos de la isla para la ejecución de las actuaciones propuestas por cada uno de ellos dentro del Plan Insular de Cooperación de las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PICOS) correspondiente a la anualidad 2019.

II.- Parte de control y fiscalización:

1.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados/as por la Presidencia, Consejas/os de Área, Consejas/os con delegaciones especiales, del 25/06/2020. n.º 1624, hasta el 24/07/2020, n.º 1879, ambos inclusive.

2.- Ruegos.

3.- Preguntas.

Dado en San Sebastián de La Gomera, a la última fecha de la firma electrónica.

El Presidente,

La Secretaria Accidental,

Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo

Fdo.: Nisamar Herrera Arteaga

